



## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

### ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA RELATIVO A LOS INCENDIOS FORESTALES EN LA REPÚBLICA MEXICANA.

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en los artículos 80, 82 inciso a) y b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y,

#### CONSIDERANDO

Que según datos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), en la semana del 03 al 09 de mayo del año en curso, se reportó la presencia de 215 incendios forestales en 18 entidades federativas, afectando un total de 14,916 hectáreas.

Que de esta superficie, el 89% correspondió a vegetación en los estratos herbáceo y arbustivo y el 11% a arbóreo. Las entidades federativas más afectadas fueron: Durango, Jalisco, Quintana Roo, Chihuahua y Zacatecas, que representan el 86% del total.

Que en lo que va del año, se han registrado 4,425 incendios forestales en 30 entidades federativas, afectando una superficie de 152,952 hectáreas, de esta superficie, el 94% correspondió a vegetación en los estratos herbáceo y arbustivo y el 6% a arbóreo. Las entidades federativas con mayor número de incendios fueron: México, Michoacán, Ciudad de México, Puebla, Tlaxcala, Jalisco, Chiapas, Chihuahua, Veracruz y Oaxaca, que representan el 80% del total nacional.

Que las entidades federativas con mayor superficie afectada fueron: Guerrero, Puebla, Jalisco, Oaxaca, Durango, Chiapas, San Luis Potosí, Chihuahua, México y Michoacán, que representan el 72% del total nacional.

Que México desarrolla en forma permanente el Programa Nacional de Protección contra Incendios Forestales. Cada una de las entidades de la República opera un centro que tiene por objeto prevenir, detectar y combatir los siniestros. Estas labores se realizan bajo la coordinación del Centro Nacional de Control de Incendios Forestales (CENCIF), adscrito a la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR).

Que dicho programa tiene como objetivo prevenir la concurrencia de incendios forestales dañinos en ecosistemas forestales e incrementar la eficiencia en su combate, así como, proteger los recursos forestales para que los incendios no los destruyan.

Que las zonas forestales son imprescindibles para la vida en el planeta, ya que, además de ser parte fundamental en los ciclos de producción y distribución de agua, purifican el aire, regulan la temperatura y la humedad, con lo que se equilibra el clima, proporcionan alimento, medicina y refugio a los seres vivos; y son fuente de materia prima para muchas actividades humanas, entre otros.

RECIBIDO

2019 MAY 14 09 43 39

CAMPA DE SENADORES  
SECRETARÍA GENERAL DE  
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

004889



## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Que estos procesos vitales se ven amenazados por incendios que, de manera irresponsable o por alguna negligencia, están produciendo consecuencias devastadoras para el medio ambiente, incluso para la salud y la seguridad de las personas.

Por lo antes expuesto los senadores integrantes de la Junta de Coordinación Política, sometemos a la consideración del Pleno, el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.** – El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, a través de la Comisión Nacional Forestal fortalezca las medidas de prevención y combate a los incendios forestales detectados recientemente en las entidades federativas del país.

**SEGUNDO.-** El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para que, a través del Centro Nacional de Prevención de Desastres y el Sistema Nacional de Protección Civil fortalezcan los mecanismos de comunicación con la sociedad a fin de prevenir y disminuir los incendios forestales.

**TERCERO.-** El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión Ambiental de la Megalópolis a fin de que fortalezca las medidas necesarias para garantizar la salud de los habitantes que conforman el área metropolitana.

### Junta de Coordinación Política

**Sen. Ricardo Monreal Ávila**  
**Presidente**

Coordinador del Grupo  
Parlamentario de Morena

**Sen. Mauricio Kuri González**  
Coordinador del Grupo  
Parlamentario del Partido Acción  
Nacional

**Sen. Miguel Ángel Osorio Chong**  
Coordinador del Grupo  
Parlamentario del Partido  
Revolucionario Institucional

**Sen. Dante Delgado  
Rannauro**  
Coordinador del Grupo  
Parlamentario de Movimiento  
Ciudadano



## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Sen. Miguel Ángel Mancera  
Espinosa**  
Coordinador del Grupo  
Parlamentario del Partido de la  
Revolución Democrática

**Sen. Geovanna Bañuelos De la  
Torre**  
Coordinador del Grupo  
Parlamentario del Partido del  
Trabajo

**Sen. Sasil de León Villard**  
Coordinadora del Grupo  
Parlamentario del Partido  
Encuentro Social

**Sen. Raúl Bolaños-Cacho Cué**  
Coordinador del Grupo  
Parlamentario del Partido Verde  
Ecologista de México

**Sen. Freyda Marybel Villegas  
Canché**  
Grupo Parlamentario de Morena

**Sen. Higinio Martínez  
Miranda**  
Grupo Parlamentario de  
Morena

**Sen. Josefina Eugenia  
Vázquez Mota**  
Grupo Parlamentario del  
Partido Acción Nacional

# Exhortamos a la Coord

Resolutivo

Solicitamos la corresponsabilidad de los gobiernos  
de los estados Estado de México

Michoacaú

Jalisco

Puebla

Oaxaca

Chiapas

Veracruz

Guerero

y Ciudad de México

- Durango

- Zacatecas

en el combate y prevención de los  
incendios forestales



Resolutivo ~~6~~-6

Se tomen los recursos de donde se termine adecuado por restituir los recursos reducidos a la Comision Nacional Forestal, para atender las contingencia ambientales.

VICTOR FUENTES